

## Decreto de la Alcaldía

Núm. 2023016197

En fecha 2 de julio de 2021 se aprueba por acuerdo de la Junta de Gobierno Local la convocatoria para el año 2021 de concesión de subvenciones para la organización de fiestas y actividades populares en los diferentes barrios y sectores de la ciudad de Girona 2021.

En fecha 2 de agosto de 2021 y registro de entrada número 2021063722, la Asociación de vecinos de Pedret, con NIF G55356521, presenta solicitud de ayuda para la quina de Navidad.

En fecha 8 de octubre de 2021, se aprueba por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, con número de resolución 2021001276, otorgar a la Asociación de vecinos de Pedret, con NIF G55356521, el importe de trescientos treinta y ocho euros con veintiún céntimos (338,21 €).

La concesión de esta ayuda económica estaba totalmente supeditada a las condiciones establecidas en sus bases reguladoras y en la convocatoria.

En fecha 31 de enero de 2022 y registro de entrada número 2022008081, la Asociación de vecinos de Pedret presenta la renuncia a la subvención otorgada de trescientos treinta y ocho euros con veintiún céntimos (338,21 €) por la quina de Navidad de Pedret con motivo de las restricciones provocadas por la crisis sanitaria de la COVID-19.

De acuerdo con el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, todo interesado puede desistir de su solicitud o, cuando esto no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.

Ley 39/2015, de 1 octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización de fiestas y actividades populares a los diferentes barrios y sectores de la ciudad de Girona 2021.

Convocatoria para la concesión de subvenciones para la organización de fiestas y actividades populares en los diferentes barrios y sectores de la ciudad de Girona 2021.

Por todo esto, en ejercicio de las competencias que me han estado conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto núm. 2021002927, de fecha 16 de febrero de 2021,

## DECRETO

Primero. Dar por desistida la petición de la Asociación de vecinos de Pedret, con NIF G55356521, de ayuda económica para la quina de Navidad presentada en fecha 2 de agosto de 2021 y registro de entrada número 2021063722, porque la entidad pone de manifiesto la inviabilidad de la actividad a causa de las restricciones provocadas por la crisis sanitaria de la COVID-19.

Segundo. Disponer el archivo de las actuaciones.

Tercero. Notificar la presente resolución a la entidad interesada.

Maria dels Angels Cedacers Hervas

La regidora delegada de Ciudadanía, Participación y Dinamización Territorial

*\*La validación de este documento se realiza mediante firma digital de acuerdo con la Política Operativa sobre la gestión de resoluciones digitales de los diferentes órganos de gobierno, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2021.*

*El documento ha sido firmado por:*

*1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 15/06/2023 10:38*

*2.- Regidora delegada de Ciudadanía, Participación y Dinamización Territorial del AYUNTAMIENTO DE GIRONA.*

**Código de verificación CSV: 9I6ZA-MQXSA-9VOSO**

**Fecha de emisión: 20 de junio de 2023 a las 13:54:58**